ANEXO VI

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Delegación o Diputación / Comunidad Foral de Administración de

Código de Administración

Impuesto sobre Sociedades 2005

RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo **220**

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

Devengo (2)

Ejercicio 2005

Tipo ejercicio .....

Período ..... OA

De 05 a

N.I.F.	Nombre o Razón social	N.º de grupo

S.G.	Domicilio fiscal, nombre vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono

Municipio	Código	Provincia	Código Postal

Liquidación (3)

Cuota íntegra del grupo 562

Líquido a ingresar o a devolver

Estado	621	
Álava	396	
Guipúzcoa	397	
Vizcaya	398	
Navarra	399	

Devolución (4)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐ **Devolución por transferencia** ☐

Importante: ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Ingreso (5)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público.** Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones o, en su caso, a favor de la Diputación Foral o Comunidad Foral que corresponda.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Cuota cero (6)

☐ Cuota cero

Sujeto pasivo (7)

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Administración

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Delegación o Diputación / Comunidad Foral de

Administración de

Código de Administración

Impuesto sobre Sociedades 2005

RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo **220**

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

Devengo (2)

Ejercicio 2005

Tipo ejercicio .....

Período ..... O A

De 05 a

N.I.F.	Nombre o Razón social	N.º de grupo

S.G.	Domicilio fiscal, nombre vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono

Municipio	Código	Provincia	Código Postal

Liquidación (3)

Cuota íntegra del grupo 562

Líquido a ingresar o a devolver

Estado	621	
Álava	396	
Guipúzcoa	397	
Vizcaya	398	
Navarra	399	

Devolución (4)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐ **Devolución por transferencia** ☐

Importante: ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad | Oficina | DC | Núm. de cuenta

Ingreso (5)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público.** Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones o, en su caso, a favor de la Diputación Foral o Comunidad Foral que corresponda.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad | Oficina | DC | Núm. de cuenta

Cuota cero (6)

☐ Cuota cero

Sujeto pasivo (7)

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el declarante

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Delegación o Diputación / Comunidad Foral de Administración de

Código de Administración

Impuesto sobre Sociedades 2005

RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo **220**

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

Devengo (2)

Ejercicio 2005

Tipo ejercicio .....

Período ..... O A

De 05 a

N.I.F.	Nombre o Razón social	N.º de grupo

S.G.	Domicilio fiscal, nombre vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono

Municipio	Código	Provincia	Código Postal

Liquidación (3)

Devolución (4)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐ Devolución por transferencia ☐

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Importante: ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Ingreso (5)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público.** Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones o, en su caso, a favor de la Diputación Foral o Comunidad Foral que corresponda.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Cuota cero (6)

☐ Cuota cero

Sujeto pasivo (7)

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora

Modelo

220

Instrucciones para cumplimentar el modelo

Impuesto sobre Sociedades

RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL
DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1) Identificación

Los datos a consignar son los de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo.

Deberá adherirse la etiqueta identificativa facilitada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo en el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que cumplimente los datos de identificación. Téngase en cuenta que si la declaración se presenta en una entidad colaboradora, necesariamente deberá llevar adheridas las citadas etiquetas.

Los datos de identificación sólo se cumplimentarán en el caso de no disponer de etiquetas. En este caso, deberá adjuntarse fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.

2) Devengo

Tipo de ejercicio: deberá consignarse el dígito 1, 2 ó 3, según la siguiente tabla:

- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natural 1
- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que NO coincida con el año natural 2
- en el caso de ejercicio económico de duración inferior a 12 meses 3

Ejemplo: ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005. En este caso deberá consignarse un 1 en la clave tipo de ejercicio.

Además, deberán consignarse las fechas de inicio y cierre del ejercicio, utilizando para representar el año de cierre los dos últimos dígitos de éste.

Ejemplo: manteniendo el mismo supuesto, se consignará: del 01 / 01 / 05 al 31 / 12 / 05.

3) Liquidación

Se anotarán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración del modelo de declaración.

4) Devolución

Los grupos que presenten declaración con derecho a devolución señalarán con una “X” la casilla correspondiente: transferencia bancaria o renuncia a la devolución.

En el supuesto de devolución mediante transferencia bancaria, se consignarán los datos de la cuenta en la que se solicita se realice la transferencia.

Deberá indicarse el importe de la devolución.

5) Ingreso

Indique el importe del ingreso y marque con una “X” la forma de pago. En el supuesto de que éste se realice mediante adeudo en cuenta, deberá cumplimentar debidamente el código cuenta cliente correspondiente.

6) Cuota cero

Si en el período impositivo objeto de declaración no existe líquido a ingresar o a devolver, deberá marcarse una “X” en el recuadro que aparece en este apartado.

7) Sujeto pasivo

El documento deberá ser suscrito por el representante del sujeto pasivo que declara.

Plazo de presentación

Dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo.

Si al inicio del indicado plazo no se hubiera determinado por el Ministro de Economía y Hacienda la forma de presentar la declaración de ese período impositivo, la declaración se presentará dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine dicha forma de presentación. No obstante, en tal supuesto la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo podrá optar por presentar la declaración en el plazo al que se refiere el párrafo anterior cumpliendo los requisitos formales que se hubieran establecido para la declaración del período impositivo precedente.

Lugar de presentación

- Declaración a INGRESAR:

  En cualquier entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) situada en territorio español, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

- Declaración a DEVOLVER POR TRANSFERENCIA:

  En la entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) donde tenga abierta la cuenta en la que desea se realice la transferencia, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

  Si no dispone de etiquetas identificativas, o no tiene cuenta abierta en ninguna entidad colaboradora sita en territorio español, la declaración se presentará mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la A.E.A.T., o bien en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la A.E.A.T. correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, según proceda en función de la adscripción del grupo a una u otra Unidad. Si no dispone de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del N.I.F. Si carece de cuenta abierta en una entidad colaboradora sita en territorio español, se acompañará un escrito haciendo constar esta circunstancia y solicitando la devolución mediante cheque.

- Declaración con resultado CUOTA CERO Y RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN:

  En estos casos, la declaración se podrá presentar:

  a) Por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la A.E.A.T. correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, o bien a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas.

  b) Mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la A.E.A.T. correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, o bien en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas.

En el caso de que se carezca de etiquetas identificativas deberá aduntar fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.

No obstante lo anterior, en el supuesto en que la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo se encuentre acogida al sistema de cuenta corriente en materia tributaria regulado en el Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, presentará el correspondiente modelo 220 de acuerdo con las reglas previstas en el apartado sexto de la Orden de 30 de septiembre de 1999 por la que se aprueba el modelo de solicitud de inclusión en el sistema de cuenta corriente en materia tributaria, se establece el lugar de presentación de las declaraciones tributarias que generen deudas o créditos que deban anotarse en dicha cuenta corriente tributaria y se desarrolla lo dispuesto en el citado Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, por el que se regula el sistema de cuenta corriente en materia tributaria, y, en su caso, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Todos los importes deben expresarse en euros, debiendo consignarse la parte entera seguida de dos decimales.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Delegación o Diputación / Comunidad Foral de

Administración de

Código de Administración

Impuesto sobre Sociedades 2005

RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

Modelo **220**

Identificación

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.).

N.I.F.

N.º de grupo /

Nombre o Razón social

Domicilio Fiscal, nombre vía pública

Calle/Plaza/Avda. | Núm. | Esc. | Piso | Prta. | Teléfono

Municipio | Código | Provincia | Cód. Postal

Ejercicio 2 0 0 5

Tipo ejercicio .....

Declaración liquidación simplificada relativa al período impositivo comprendido desde

entre el / /2005 y el / /

Declaración complementaria: si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo período impositivo, indíquelo marcando con una "X" el recuadro siguiente y haga constar a continuación el número de justificante de la declaración anterior a la que complementa.

Declaración complementaria ..... N.º de justificante de la declaración anterior .....

Actividades desarrolladas por el grupo (de mayor a menor importancia)	Epígrafe I.A.E.
Principal	
Otras	

Cuentas anuales consolidadas ..... . Marcar esta casilla si se han formulado cuentas anuales consolidadas aplicando las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (D.F. undécima Ley 62/2003, de 30 de noviembre).

Declaración de los representantes legales de la entidad:

El(los) abajo firmante(s), como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que le sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración en ,a de de

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D.	D.	D.
N.I.F.	N.I.F.	N.I.F.
Fecha poder	Fecha poder	Fecha poder
Notaría	Notaría	Notaría

Nota: esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento.

El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del artículo 8 y disposición adicional tercera del Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre (B.O.E. 25 de septiembre de 1990).

SOCIEDADES DEL GRUPO QUE TRIBUTAN EN RÉGIMEN DE DECLARACIÓN CONSOLIDADA

Denominación social	N.I.F.	Domicilio fiscal	Ejercicio de incorporación al grupo	% de dominio ejercido al final del ejercicio	Código electrónico (cuando proceda) (*)
Sociedad dominante/Entidad cabeza de grupo:					
Sociedades dependientes/Cooperativas integrantes del grupo:					

(*) Se hará constar el código electrónico de aquellas declaraciones de sociedades del grupo que hubieran sido presentadas por vía telemática.

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO (I)
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos		101	
Gastos de establecimiento		102	
Gastos de investigación y desarrollo	103		
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	104		
Fondo de comercio	105		
Derechos de traspaso	106		
Aplicaciones informáticas	107		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	108		
Anticipos	109		
Provisiones	110		
Amortizaciones	111		
Inmovilizaciones inmateriales		114	
Terrenos y construcciones	120		
Instalaciones técnicas y maquinaria	121		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	122		
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	123		
Otro inmovilizado	124		
Provisiones	125		
Amortizaciones	126		
Inmovilizaciones materiales		134	
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	135		
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	136		
Participaciones en empresas asociadas	137		
Créditos a empresas asociadas	138		
Cartera de valores a largo plazo	139		
Otros créditos	140		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	141		
Provisiones	142		
Administraciones Públicas a largo plazo	143		
Inmovilizaciones financieras		154	
Acciones de la sociedad dominante		155	
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		156	
Fondo de comercio de la consolidación		144	
Gastos a distribuir en varios ejercicios		157	
Accionistas por desembolsos exigidos		158	
Existencias comerciales	159		
Materias primas y otros aprovisionamientos	160		
Productos en curso y semiterminados	161		
Productos terminados	162		
Subproductos, residuos y materiales recuperados	163		
Anticipos	164		
Provisiones	165		
Existencias		166	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	167		
Empresas del grupo no consolidadas, deudores	168		
Empresas asociadas, deudores	169		
Deudores varios	170		
Personal	171		
Administraciones Públicas	172		
Provisiones	173		
Deudores		175	

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO (II)
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	176	
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	177	
Participaciones en empresas asociadas	178	
Créditos a empresas asociadas	179	
Cartera de valores a corto plazo	180	
Otros créditos	181	
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	182	
Provisiones	183	
Inversiones financieras temporales	185	
Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	186	
Tesorería	188	
Ajustes por periodificación	189	
Total activo	190	

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO (I)
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Capital suscrito	201	
Prima de emisión	202	
Reserva de revalorización de la sociedad dominante	203	
Otras reservas de la sociedad dominante	210	
Reservas en sociedades consolidadas	211	
Diferencias por ajuste del capital a euros	212	
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante	215	
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	216	
Fondos propios	218	
Socios externos	219	
Diferencia negativa de consolidación	220	
Subvenciones de capital	221	
Diferencias positivas de cambio	222	
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	223	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	224	
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	225	
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	227	
Provisiones para impuestos	228	
Otras provisiones	229	
Fondo de reversión	230	
Provisiones para riesgos y gastos	231	
Obligaciones no convertibles	232	
Obligaciones convertibles	233	
Otras deudas representadas en valores negociables	234	
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	235	
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	236	
Deudas con empresas del grupo no consolidadas	237	
Deudas con empresas asociadas	238	
Deudas representadas por efectos a pagar	239	
Otras deudas	240	
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	241	
Administraciones Públicas a largo plazo	242	
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas del grupo no consolidadas	243	
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas asociadas	244	
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de otras empresas	245	
Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	246	
Acreedores a largo plazo	248	

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO (II)
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Obligaciones no convertibles	251	
Obligaciones convertibles	252	
Otras deudas representadas en valores negociables	253	
Intereses de obligaciones y otros valores	254	
Préstamos y otras deudas	255	
Deudas por intereses	256	
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	258	
Deudas con empresas del grupo no consolidadas	259	
Deudas con empresas asociadas	260	
Anticipos recibidos por pedidos	261	
Deudas por compras o prestaciones de servicios	262	
Deudas representadas por efectos a pagar	263	
Administraciones Públicas	264	
Deudas no comerciales representadas por efectos a pagar	265	
Otras deudas	266	
Remuneraciones pendientes de pago	267	
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	268	
Provisiones para operaciones de tráfico	269	
Ajustes por periodificación	270	
Acreedores a corto plazo	271	
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	272	
Total pasivo	273	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: DEBE
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	301	
Consumo de mercaderías	302	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	303	
Otros gastos externos	304	
Aprovisionamientos	305	
Sueldos, salarios y asimilados	312	
Cargas sociales	313	
Gastos de personal	314	
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	320	
Variación de las provisiones de existencias	321	
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables	322	
Variación de otras provisiones de tráfico	323	
Variación de las provisiones de tráfico	326	
Servicios exteriores	327	
Tributos	328	
Otros gastos de gestión corriente	329	
Dotación al fondo de reversión	330	
Otros gastos de explotación	333	
Gastos financieros por deudas con empresas del grupo no consolidadas	334	
Gastos financieros por deudas con empresas asociadas	335	
Gastos financieros por deudas con terceros y gastos asimilados	336	
Pérdidas de inversiones financieras	337	
Gastos financieros y asimilados	340	
Variación de las provisiones de inversiones financieras	341	
Diferencias negativas de cambio	342	
Amortización del fondo de comercio de la consolidación	338	
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada	343	
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada	344	
Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	339	
Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado	345	
Gastos extraordinarios	346	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	347	
Impuesto sobre Sociedades	348	
Otros impuestos	349	
Resultado consolidado del ejercicio (beneficios)	350	
Total debe	351	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: HABER
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Ventas	408	
Prestaciones de servicios	403	
Devoluciones y rappels sobre ventas	404	
Importe neto de la cifra de negocios	405	
Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	406	
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	407	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	410	
Subvenciones	411	
Excesos de provisiones de riesgos y gastos	412	
Otros ingresos de explotación	413	
Ingresos de participaciones en capital en empresas del grupo no consolidadas	416	
Ingresos de participaciones en capital en empresas asociadas	417	
Ingresos de participaciones en capital en empresas fuera del grupo	418	
Ingresos de participaciones en capital de empresas no consolidadas	419	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas del grupo no consolidadas	422	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas asociadas	423	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas fuera del grupo	424	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	425	
Otros intereses e ingresos asimilados de empresas del grupo no consolidadas	428	
Otros intereses e ingresos asimilados de empresas asociadas	429	
Otros intereses	430	
Beneficios en inversiones financieras	431	
Otros intereses e ingresos asimilados	432	
Diferencias positivas de cambio	434	
Reversión de diferencias negativas de consolidación	442	
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada	435	
Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	443	
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado	436	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	437	
Ingresos extraordinarios	438	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	439	
Resultado consolidado del ejercicio (pérdidas)	440	
Total haber	441	

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO
(Para grupos con entidades aseguradoras)

Accionistas por desembolsos no exigidos		101	
Acciones de la sociedad dominante		102	
Fondo de comercio de la consolidación		105	
Gastos de establecimiento		107	
Fondo de comercio	108		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	109		
Otro inmovilizado inmaterial	110		
Amortizaciones acumuladas	111		
Provisiones	112		
Inmovilizado inmaterial		115	
Gastos a distribuir en varios ejercicios		116	
Terrenos y construcciones	117		
Otras inversiones materiales	118		
Anticipos e inversiones materiales en curso	119		
Amortizaciones acumuladas	120		
Provisiones	121		
Inmovilizaciones e inversiones materiales		125	
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas y asociadas	127		
Participaciones en otras empresas	129		
Cartera de renta variable		133	
Títulos de renta fija de empresas del grupo no consolidadas y asociadas	135		
Títulos de renta fija de otras empresas	137		
Cartera de renta fija		140	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado (AS)		141	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión (AS)		142	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (AS)		143	
Créditos a empresas del grupo no consolidadas y asociadas	145		
Otros créditos	147		
Créditos		149	
Empresas del grupo no consolidadas	151		
Administraciones Públicas	153		
Otros deudores	155		
Deudores		159	
Existencias		163	
Tesorería		164	
Ajustes por periodificación		165	
Fondo de educación y promoción (CO)		184	
Total activo		186	

NOTAS COMUNES:
(CO) = sólo para cooperativas
(AS) = sólo para aseguradoras

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO
(Para grupos con entidades aseguradoras)

Capital suscrito / Fondo de dotación	201	
Prima de emisión	202	
Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de la sociedad dominante	203	
Otras reservas de revalorización de la sociedad dominante	204	
Otras reservas de la sociedad dominante	205	
Reservas en sociedades consolidadas	208	
Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	210	
Pérdidas y ganancias consolidadas	211	
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos (-)	212	
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (-)	213	
Fondos propios	214	
Socios externos	215	
Diferencia negativa de consolidación	226	
Diferencias positivas en moneda extranjera	218	
Subvenciones en capital	219	
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	221	
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	225	
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	227	
Provisiones para tributos	228	
Provisiones para pagos por convenios de liquidación (AS)	229	
Otras provisiones	230	
Provisiones para riesgos y gastos	231	
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables representativos de deuda	234	
Deudas con entidades de crédito del grupo no consolidadas y asociadas	236	
Deudas con otras entidades de crédito	237	
Deudas con entidades de crédito	238	
Deudas con empresas del grupo no consolidadas y asociadas	240	
Administraciones Públicas	241	
Otros acreedores	242	
Acreedores	243	
Ajustes por periodificación	245	
Financiaciones subordinadas (AS)	246	
Fondo de educación y promoción (CO)	248	
Provisiones técnicas (AS)	249	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido (AS)	251	
Total pasivo	252	

NOTAS COMUNES:
(CO) = sólo para cooperativas
(AS) = sólo para aseguradoras

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: DEBE
(Para grupos con entidades aseguradoras)

DEBE

Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		301
Aprovisionamientos		302
Sueldos y salarios	303	
Seguridad Social a cargo de la empresa	304	
Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementarios	305	
Indemnizaciones	306	
Otros gastos sociales	307	
Gastos de personal		308
Otros gastos de explotación		309
Amortización de gastos	310	
Amortización del inmovilizado inmaterial	311	
Amortización del inmovilizado material	312	
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado		313
Dotaciones netas a provisiones de existencias	314	
Dotaciones netas a provisiones de deudores y créditos	315	
Dotaciones netas a provisiones de cartera de renta fija	316	
Dotaciones netas a provisiones de cartera de renta variable	317	
Dotaciones netas a las provisiones técnicas (AS)	324	
Otras dotaciones netas a provisiones	318	
Dotaciones a provisiones (netas de aplicación)		319
Intereses y cargas asimiladas		320
Prestaciones pagadas (AS)		322
Comisiones, participaciones y otros gastos de cartera, netos de reaseguro (AS)		323
Diferencias negativas de cambio		325
Amortización del fondo de comercio de la consolidación		326
Pérdidas procedentes del inmovilizado material e inmaterial		327
Pérdidas procedentes de la cartera de renta fija		328
Pérdidas procedentes de la cartera de renta variable no consolidada		329
Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas		330
Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado		331
Otros gastos y pérdidas extraordinarios		332
Impuesto sobre beneficios		333
Otros impuestos		334
Resultado del ejercicio atribuido a socios externos (beneficio)		335
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (beneficio)		336
Total debe		337

(AS) = sólo para aseguradoras

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: HABER
(Para grupos con entidades aseguradoras)

HABER

Importe neto de la cifra de negocios (excluidas AS)	401	
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	402	
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	403	
Otros ingresos de explotación	404	
Intereses y rendimientos asimilados	405	
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro (AS)	407	
Dividendos de la cartera de renta variable no consolidada	408	
Diferencias positivas de cambio	409	
Reversión de diferencias negativas de consolidación	410	
Beneficios procedentes del inmovilizado material e inmaterial	411	
Beneficios procedentes de la cartera de renta fija	412	
Beneficios procedentes de la cartera de renta variable no consolidada	413	
Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	414	
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado	415	
Subvenciones en capital transferidas al resultado del ejercicio	416	
Otros ingresos o beneficios extraordinarios	417	
Resultado del ejercicio atribuido a socios externos (pérdida)	418	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (pérdida)	419	
Total haber	420	

(AS) = sólo para aseguradoras

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO
(Para grupos con entidades de crédito)

Caja y depósitos en bancos centrales	101	
Depósitos en entidades de crédito	102	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	103	
Crédito a la clientela	104	
Valores representativos de deuda	105	
Otros instrumentos de capital	106	
Derivados de negociación	107	
Cartera de negociación	108	
Depósitos en entidades de crédito	109	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	110	
Crédito a la clientela	111	
Valores representativos de deuda	112	
Otros instrumentos de capital	113	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	114	
Valores representativos de deuda	115	
Otros instrumentos de capital	116	
Activos financieros disponibles para la venta	117	
Depósitos en entidades de crédito	118	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	119	
Crédito a la clientela	120	
Valores representativos de deuda	121	
Otros activos financieros	122	
Inversiones crediticias	123	
Cartera de inversión a vencimiento	124	
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	125	
Derivados de cobertura	126	
Depósitos en entidades de crédito	127	
Crédito a la clientela	128	
Valores representativos de deuda	129	
Instrumentos de capital	130	
Activo material	131	
Resto de activos	132	
Activos no corrientes en venta	133	
Entidades asociadas	134	
Entidades multigrupo	135	
Participaciones	136	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	137	
Activos por reaseguros	138	
De uso propio	139	
Inversiones inmobiliarias	140	
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	141	
Afecto a la Obra social	142	
Activo material	143	
Fondo de comercio	144	
Otro activo intangible	145	
Activo intangible	146	
Corrientes	147	
Diferidos	148	
Activos fiscales	149	
Periodificaciones	150	
Otros activos	151	
Total activo	152	

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO Y PATRIMONIO NETO (I)
(Para grupos con entidades de crédito)

Depósitos de entidades de crédito	201	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	202	
Depósitos de la clientela	203	
Débitos representados por valores negociables	204	
Derivados de negociación	205	
Posiciones cortas de valores	206	
Cartera de negociación	207	
Depósitos de entidades de crédito	208	
Depósitos de la clientela	209	
Débitos representados por valores negociables	210	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	211	
Depósitos de entidades de crédito	212	
Depósitos de la clientela	213	
Débitos representados por valores negociables	214	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	215	
Depósitos de bancos centrales	216	
Depósitos de entidades de crédito	217	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	218	
Depósitos de la clientela	219	
Débitos representados por valores negociables	220	
Pasivos subordinados	221	
Otros pasivos financieros	222	
Pasivos financieros a coste amortizado	223	
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	224	
Derivados de cobertura	225	
Depósitos de bancos centrales	226	
Depósitos de entidades de crédito	227	
Depósitos de la clientela	228	
Débitos representados por valores negociables	229	
Resto de pasivos	230	
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	231	
Pasivos por contratos de seguros	232	
Fondos para pensiones y obligaciones similares	233	
Provisiones para impuestos	234	
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	235	
Otras provisiones	236	
Provisiones	237	
Corrientes	238	
Diferidos	239	
Pasivos fiscales	240	
Periodificaciones	241	
Fondo Obra social	242	
Resto	243	
Otros pasivos	244	
Capital con naturaleza de pasivo financiero	245	
Total pasivo	246	

BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO Y PATRIMONIO NETO (II)
(Para grupos con entidades de crédito)

Activos financieros disponibles para la venta	247	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	248	
Coberturas de los flujos de efectivo	249	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	250	
Diferencias de cambio	251	
Activos no corrientes en venta	252	
Ajustes por valoración	253	
Capital o fondo de dotación	254	
Prima de emisión	255	
Reservas	256	
Otros instrumentos de capital	257	
Valores propios (-)	258	
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	259	
Resultado atribuido al grupo	260	
Dividendos y retribuciones (-)	261	
Fondos propios	262	
Total patrimonio neto y pasivo	263	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO (I)
(Para grupos con entidades de crédito)

Intereses y rendimientos asimilados		301
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	302	
Otros	303	
Intereses y cargas asimiladas		304
Rendimiento de instrumentos de capital		305
Margen de intermediación		306
Entidades asociadas	307	
Entidades multigrupo	308	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		309
Comisiones percibidas		310
Comisiones pagadas		311
Primas de seguros y reaseguros cobradas	312	
Primas de reaseguros pagadas	313	
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	314	
Ingresos por reaseguros	315	
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	316	
Ingresos financieros	317	
Gastos financieros	318	
Actividad de seguros		319
Cartera de negociación	320	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	321	
Activos financieros disponibles para la venta	322	
Inversiones crediticias	323	
Otros	324	
Resultados de operaciones financieras (neto)		325
Diferencias de cambio (neto)		326
Margen ordinario		327
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		328
Coste de ventas		329
Otros productos de explotación		330
Gastos de personal		331
Otros gastos generales de administración		332
Activo material	333	
Activo intangible	334	
Amortización		335
Otras cargas de explotación		336
Margen de explotación		337
Activos financieros disponibles para la venta	338	
Inversiones crediticias	339	
Cartera de inversión a vencimiento	340	
Activos no corrientes en venta	341	
Participaciones	342	
Activo material	343	
Fondo de comercio	344	
Otro activo intangible	345	
Resto de activos	346	
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		347
Dotaciones a provisiones (neto)		348

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO (II)
(Para grupos con entidades de crédito)

Ingresos financieros de actividades no financieras		349
Gastos financieros de actividades no financieras		350
Ganancias por venta de activo material	351	
Ganancias por venta de participaciones	352	
Otros conceptos	353	
Otras ganancias		354
Pérdidas por venta de activo material	355	
Pérdidas por venta de participaciones	356	
Otros conceptos	357	
Otras pérdidas		358
Resultado antes de impuestos		359
Impuesto sobre beneficios		360
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		361
Resultado de la actividad ordinaria		362
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		363
Resultado consolidado del ejercicio		364
Resultado atribuido a la minoría		365
Resultado atribuido al grupo		366

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

BASE DE REPARTO

Pérdidas y ganancias	367
Remanente	452
Reservas voluntarias	453
Otras reservas	454
Total	455

DISTRIBUCIÓN

A reservas	456
Intereses aportaciones al capital (Coop. Crédito)	457
A dividendo activo	458
A dotación O.S. (Cajas)	459
A F.R.O. y F.E.P. (Coop. Crédito)	460
A retornos cooperativos (Coop. Crédito)	461
A otras aplicaciones	462
A compensac. pérdidas ejerc. anteriores	463
A remanente	464
Total distribuido	499

CIFRA DE NEGOCIOS

Las entidades que hayan marcado la clave 024 deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2005 989

LIQUIDACIÓN (I)

Suma de bases imponibles individuales de las sociedades integrantes del grupo fiscal sin incluir la compensación de bases imponibles negativas (Detalle por empresas en la página 11/1)	500	

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje:

Suma de bases imponibles individuales procedentes de actividades que tributen en régimen general	553	
Suma de bases imponibles individuales resultantes de la aplicación del régimen especial	554	

Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:

Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2)	503	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3)	504	
Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2)	505	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3)	506	
Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2)	507	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3)	508	
Eliminación de resultados por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda (Detalle por empresas en la página 11/2)	509	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3)	510	
Eliminación de resultados por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios (Detalle por empresas en la página 11/2)	511	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3)	512	
Eliminación por operaciones internas no incluidas en los epígrafes anteriores (Provisión de riesgos y gastos, provisión por insolvencias, ...) (Detalle por empresas en la página 11/2)	513	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3)	514	
Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos	515	

Otras correcciones a la suma de bases imponibles:

Eliminación de dividendos internos susceptibles de deducción por doble imposición (Detalle por empresas en la página 11/5)	516	
Eliminación de las dotaciones a provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios de empresas del grupo fiscal (Detalle por empresas en la página 11/6)	517	
Incorporación de provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios de empresas del grupo fiscal (Detalle por empresas en la página 11/7)	518	
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Detalle por empresas en la página 11/8)	519	
Total otras correcciones a la suma de bases imponibles	520	
Base imponible del grupo, antes de compensación de bases imponibles negativas	546	
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores (Detalle por ejercicios en la página 11/9)	547	
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo (Detalle por empresas en la página 11/10)	548	
Base imponible del grupo	552	
Tipo de gravamen (%)	558	
Cuota íntegra del grupo	562	

BASES IMPONIBLES DECLARADAS POR LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

Denominación social	N.I.F.	Resultado contable (1)	Correcciones netas al resultado contable (excl. Impuesto sobre Sociedades y compensación de bases imponibles negativas) (2)	Corrección neta por Impuesto sobre Sociedades (3)	Base imponible sin incluir la compensación de bases imponibles negativas individuales (4 = 1 + 2 + 3)	Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo compensadas en el ejercicio (Detalle en la página 11/10) (5)
Sociedad dominante:						
Sociedades dependientes:						
Total		450	451	452	500	548

DIFERIMIENTO DE RESULTADOS INTERNOS: Detalle de eliminaciones del ejercicio

Clave de operación (*)	Bien o servicio transmitido	Sociedad transmitente	Sociedad adquirente	Resultado eliminado (**)

(*) Indique la clave en función de la cuenta en la que la sociedad adquirente active la operación:

(E) = existencias
(IA) = inmovilizado amortizable
(T) = terrenos
(D) = derechos de crédito o activos financieros representativos de deuda
(FP) = activos financieros representativos de fondos propios
(O) = otras

(**) Valor en euros. Signo menos en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo.

Total clave E	503	
Total clave IA	505	
Total clave T	507	
Total clave D	509	
Total clave FP	511	
Total clave O	513	

DIFERIMIENTO DE RESULTADOS INTERNOS: Detalle de incorporaciones en el ejercicio

Clave de operación (*)	Bien o servicio transmitido	Sociedad transmitente cuando se produjo la eliminación	Ejercicio de la eliminación	(1) Resultado incorporado mediante amortizaciones o provisiones (sólo para activos depreciables) (**)	(2) Resultado incorporado por enajenación del activo o cancelación del crédito (**)	(1) + (2) Total resultado incorporado (**)

(*) Indique la clave en función de la cuenta en la que la sociedad adquirente activó la operación:

(E) = existencias
(IA) = inmovilizado amortizable
(T) = terrenos
(D) = derechos de crédito o activos financieros representativos de deuda
(FP) = activos financieros representativos de fondos propios
(O) = otras

(**) Valor en euros. Signo menos en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo.

Total clave E	504	
Total clave IA	506	
Total clave T	508	
Total clave D	510	
Total clave FP	512	
Total clave O	514	

DIFERIMIENTO DE RESULTADOS INTERNOS: Detalle de eliminaciones pendientes de incorporar al término del ejercicio (excluidas las eliminaciones del ejercicio)

Clave de operación (*)	Bien o servicio transmitido	Sociedad transmitente	Sociedad adquirente	Ejercicio de la eliminación	Resultado pendiente de incorporar (**)

(*) Indique la clave en función de la cuenta en la que la sociedad adquirente active la operación:

(E) = existencias
(IA) = inmovilizado amortizable
(T) = terrenos
(D) = derechos de crédito o activos financieros representativos de deuda
(FP) = activos financieros representativos de fondos propios
(O) = otras

(**) Valor en euros.

Total clave E	670	
Total clave IA	671	
Total clave T	672	
Total clave D	673	
Total clave FP	674	
Total clave O	675	

OTRAS CORRECCIONES A LA SUMA DE BASES IMPONIBLES: Dividendos internos susceptibles de deducción por doble imposición

Sociedad que distribuyó el dividendo	Sociedad que percibió el dividendo	Ejercicio de cuyo beneficio procede el dividendo	Dividendo eliminado

Total 516

OTRAS CORRECCIONES A LA SUMA DE BASES IMPONIBLES:
Provisiones por participaciones en fondos propios de empresas del grupo (eliminaciones)

Sociedad que dota la provisión	Sociedad emisora de las acciones o participaciones provisionadas	Provisión dotada que se elimina

Total 517

OTRAS CORRECCIONES A LA SUMA DE BASES IMPONIBLES:
Provisiones por participaciones en fondos propios de empresas del grupo (incorporaciones)

Sociedad que aplica la provisión	Sociedad emisora de las acciones o participaciones provisionadas	Ejercicio de procedencia de la provisión aplicada	Provisión aplicada que se incorpora

Total 518

OTRAS CORRECCIONES A LA SUMA DE BASES IMPONIBLES: Correcciones no comprendidas en los apartados anteriores

Tipo de operación	Sociedades afectadas	Corrección en base imponible

Total 519

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO

Ejercicio en que se generó	Base imponible pendiente de compensación al inicio del ejercicio	Base imponible compensada en el ejercicio	Base imponible pendiente de compensar
Totales	455	547	457

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE LAS SOCIEDADES EN EJERCICIOS ANTERIORES AL DE SU INCORPORACIÓN AL GRUPO FISCAL

Denominación de la sociedad	N.I.F.	Ejercicio en que se generó la base imponible negativa	Base imponible pendiente de compensación al inicio del ejercicio	Base imponible compensada en el ejercicio	Base imponible pendiente de compensar
Totales			458	548	459

CONCILIACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y BASES IMPONIBLES DEL GRUPO

A. Resultados consolidados del grupo en el ejercicio, antes de impuestos	649	
B. Suma de los resultados antes de impuestos de las sociedades del grupo	650	
C. Diferencia por consolidación de resultados (A - B)	651	
D. Base imponible del grupo, antes de compensación de bases imponibles negativas	546	
E. Suma de bases imponibles individuales de las sociedades integrantes del grupo fiscal sin incluir la compensación de bases imponibles negativas	500	
F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (D - E)	654	
G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (C - F = G1 + G2)	655	
Diferencias en el diferimiento de resultados internos entre la consolidación de resultados y la de bases imponibles:		
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la empresa adquirente	656	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la empresa adquirente	657	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la empresa adquirente	658	
- Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda	659	
- Por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios	660	
- Por operaciones internas no comprendidas en los apartados anteriores. (Especificar)	661	
G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos	662	
Diferencias por otros conceptos:		
- Diferencias en la eliminación de los dividendos internos	663	
- Diferencias en el diferimiento de las dotaciones a provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios de empresas del grupo fiscal	664	
- Diferencias por amortización del fondo de comercio de la consolidación o por reversión de la diferencia negativa de consolidación	665	
- Diferencias en resultados por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	666	
- Diferencias en resultados por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado	667	
- Otras diferencias no comprendidas en los apartados anteriores. (Especificar)	668	
G2. Total diferencias por otros conceptos	669	

LIQUIDACIÓN (II)

Cuota íntegra		562
Deducciones por doble imposición – Saldos pendientes de deducción períodos anteriores	580	
Intersocietaria al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.)	572	
Intersocietaria al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.)	573	
Plusvalías fuente interna (art. 30.5 L.I.S.)	574	
Internacional: Impuesto soportado por el sujeto pasivo (art. 31 L.I.S.)	575	
Internacional: dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 L.I.S.)	577	
Transparencia fiscal internacional (art. 107.9 L.I.S.)	570	
Intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	571	
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla	567	
Bonificaciones actividades exportadoras y de prestación de servicios	568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias	563	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias	581	
Bonificaciones Sociedades Cooperativas	566	
Otras bonificaciones	569	
Cuota íntegra ajustada positiva		582
Apoyo fiscal a la inversión y otras	583	
Deducción art. 42 L.I.S. y art. 36 ter Ley 43/1995	585	
Deducciones disposición transitoria octava L.I.S.	584	
Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI L.I.S.	588	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro	565	
Deducciones Proyecto Cartuja 93, saldos pendientes de períodos anteriores	589	
Deducciones Inversión Canarias (Ley 20/1991)	590	
Cuota líquida positiva		592
Deducción programa PREVER	564	
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones I.I.C.	595	
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones I.I.C. imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas	596	

		ESTADO		D. FORALES/NAVARRA (TOTALES) (*)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	599		600	
Pagos fraccionados 1.º	601		602	
2.º	603		604	
3.º	605		606	
Cuota diferencial	611		612	
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	615		616	
Intereses de demora	617		618	
Importe ingreso/devolución de la declaración originaria	619		620	
Líquido a ingresar o a devolver	621		622	

(*) Desglose en página 14B.

TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (ART. 20.DOS, CONCIERTO ECONÓMICO) Y/O A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (ART. 27.DOS, CONVENIO ECONÓMICO) (I)

Denominación social	N.I.F.	Volumen de operaciones realizado en cada territorio (Antes de las eliminaciones intergrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero)				
		Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Territorio común
Sumas		052	053	054	055	056

052 + 053 + 054 + 055 + 056 057

CÁLCULO DE LOS PORCENTAJES DE TRIBUTACIÓN A CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES

Administración del Estado 056 / 057 x 100 ..... 625 % (*)

Diputación Foral de Álava 052 / 057 x 100 ..... 626 % (*)

Diputación Foral de Guipúzcoa 053 / 057 x 100 ..... 627 % (*)

Diputación Foral de Vizcaya 054 / 057 x 100 ..... 628 % (*)

Comunidad Foral de Navarra 055 / 057 x 100 ..... 629 % (*)

(*) Pueden consultarse instrucciones.

TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (ART. 20.DOS, CONCIERTO ECONÓMICO) Y/O A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (ART. 27.DOS, CONVENIO ECONÓMICO) (II)

		ÁLAVA		GUIPÚZCOA		VIZCAYA		NAVARRA		TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	352		353		354		355		600	
Pagos fraccionados 1.º	356		357		358		359		602	
Pagos fraccionados 2.º	360		361		362		363		604	
Pagos fraccionados 3.º	364		365		366		367		606	
Cuota diferencial	376		377		378		379		612	
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	384		385		386		387		616	
Intereses de demora	388		389		390		391		618	
Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria	392		393		394		395		620	
Líquido a ingresar o a devolver	396		397		398		399		622	

DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN NO TRASLADABLES A EJERCICIOS SIGUIENTES, APLICADAS POR EL GRUPO

Sociedades del grupo con derecho a deducción	N.I.F.	Deducciones art. 107.9 L.I.S.	Intersocietaria al 5/10% (cooperativas)

Deducciones por doble imposición ..... 570 | 571

BONIFICACIONES APLICADAS POR EL GRUPO

Sociedades del grupo con derecho a bonificación	N.I.F.	Art. 26 Ley 19/1994	Ley 20/1990	Art. 33 L.I.S.	Art. 34 L.I.S.	Otras bonificaciones	Art. 76 Ley 19/1994
Bonificaciones		563	566	567	568	569	581

DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO

(Detalle por empresas págs. 17/...)

DEDUCCIONES RÉGIMEN GENERAL Y OTRAS DEDUCCIONES

	Lím. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000: Periodificación / diferimiento	35%		749	750	
2001: Periodificación / diferimiento			752	753	754
2002: Periodificación / diferimiento			755	756	757
2003: Periodificación / diferimiento			758	759	760
2004: Periodificación / diferimiento			761	762	763
2005: Periodificación / diferimiento			744	745	746
Total deducciones disp. transitoria octava L.I.S.			764	584	765
1996: Suma de deducciones ID	35% ó 50%(*)	2011/12	842	844	845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED		2007/08(*)	768	769	770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2007/08(*)	771	772	773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2008/09(*)	774	775	776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2008/09(*)	777	778	779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2009/10(*)	780	781	782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2009/10(*)	783	784	785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002		2010/11(*)	786	787	788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2010/11(*)	789	790	791
2001: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,BIC,EE,FP,ED,S2002 y BCN04		2011/12(*)	766	767	833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2011/12(*)	888	889	890
2002: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,BIC,EE,FP,ED,S2002 y BCN04		2012/13(*)	198	896	897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2012/13(*)	898	899	964
2003: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,PH,EE,FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJ03		2013/14(*)	288	289	290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2013/14(*)	291	292	293
2004: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC, BIC, EE,FP, ED, PP, G, BCN04, J04, ALM05, CQ y CA07		2014/15(*)	466	467	468
2004: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2014/15(*)	469	470	471
2005: Inversiones para protección medio ambiente (PM)		2015/16	792	793	794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE)		2015/16	795	796	797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT)		2020/21	798	799	800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC)		2020/21(*)	801	802	803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT)		2015/16	804	805	806
Producciones cinematográficas (PC)		2015/16	807	808	809
Bienes de interés cultural (BIC)		2015/16	810	811	812
Empresas exportadoras (EE)		2015/16	813	814	815
Gastos de formación profesional (FP)		2015/16	816	817	818
Edición libros (ED)		2015/16	819	820	821
Contribuciones a planes de pensiones (PP)		2015/16	891	892	893
Guarderías para hijos de trabajadores (G)		2015/16	822	823	824
XV Juegos del Mediterráneo. Almería 2005 (ALM05)		2015/16	990	991	992
IV Centenario del Quijote (CQ)		2015/16	993	994	995
Copa América 2007 (CA07)		2015/16	996	997	998
Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa (S05)		2015/16	472	473	478
Galicia 2005. Vuelta al Mundo a Vela (GV05)		2015/16	479	480	481
Juegos Olímpicos Pekín 2008 (P08)		2015/16	063	064	065
Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995	(*)	2015/16	828	829	830
Total deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y L.I.S.			831	588	832
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2002		2012/13	929	930	931
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2003		2013/14	942	943	944
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2004		2014/15	294	295	296
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2005		2015/16	066	074	084
Total deducciones donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002)			598	565	895

Donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) ... 974

(*) Pueden consultarse instrucciones.

DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

N.I.F. | Denominación social de la entidad

DEDUCCIONES RÉGIMEN GENERAL Y OTRAS DEDUCCIONES

	Lím. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000: Periodificación / diferimiento	35%		749	750	
2001: Periodificación / diferimiento			752	753	754
2002: Periodificación / diferimiento			755	756	757
2003: Periodificación / diferimiento			758	759	760
2004: Periodificación / diferimiento			761	762	763
2005: Periodificación / diferimiento			744	745	746
Total deducciones disp. transitoria octava L.I.S.			764	584	765
1996: Suma de deducciones ID	35% ó 50%(*)	2011/12	842	844	845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED		2007/08(*)	768	769	770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2007/08(*)	771	772	773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2008/09(*)	774	775	776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2008/09(*)	777	778	779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2009/10(*)	780	781	782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2009/10(*)	783	784	785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002		2010/11(*)	786	787	788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2010/11(*)	789	790	791
2001: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,BIC,EE,FP,ED,S2002 y BCN04		2011/12(*)	766	767	833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2011/12(*)	888	889	890
2002: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,BIC,EE,FP,ED,S2002 y BCN04		2012/13(*)	198	896	897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2012/13(*)	898	899	964
2003: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,PH,EE,FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJ03		2013/14(*)	288	289	290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2013/14(*)	291	292	293
2004: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC, BIC, EE,FP, ED, PP, G, BCN04, J04, ALM05, CQ y CA07		2014/15(*)	466	467	468
2004: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2014/15(*)	469	470	471
2005: Inversiones para protección medio ambiente (PM)		2015/16	792	793	794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE)		2015/16	795	796	797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT)		2020/21	798	799	800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC)		2020/21(*)	801	802	803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT)		2015/16	804	805	806
Producciones cinematográficas (PC)		2015/16	807	808	809
Bienes de interés cultural (BIC)		2015/16	810	811	812
Empresas exportadoras (EE)		2015/16	813	814	815
Gastos de formación profesional (FP)		2015/16	816	817	818
Edición libros (ED)		2015/16	819	820	821
Contribuciones a planes de pensiones (PP)		2015/16	891	892	893
Guarderías para hijos de trabajadores (G)		2015/16	822	823	824
XV Juegos del Mediterráneo. Almería 2005 (ALM05)		2014/15	990	991	992
IV Centenario del Quijote (CQ)		2014/15	993	994	995
Copa América 2007 (CA07)		2014/15	996	070	071
Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa (SO5)		2015/16	472	473	478
Galicia 2005. Vuelta al Mundo a vela (GV05)		2015/16	479	480	481
Juegos Olímpicos Pekín 2008 (P08)		2015/16	063	064	065
Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995		2015/16	828	829	830
Total deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y L.I.S.			831	588	832
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2002	(*)	2012/13	929	930	931
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2003		2013/14	942	943	944
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2004		2014/15	294	295	296
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2005		2015/16	066	074	084
Total deducciones donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002)			598	565	895

Donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) ... 974

(*) Pueden consultarse instrucciones.

DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO

(Detalle por empresas págs. 17/...)

DEDUCCIÓN ART. 42 L.I.S. Y ART. 36 TER LEY 43/1995

	Límite año	Per.anteriores. Deducc.pendiente Per.actual. Deducc.generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2001	2011/12	835	836		837	
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2002	2012/13	838	839		840	
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2003	2013/14	933	934		935	
Deducción art. 42 L.I.S. 2004	2014/15	297	298		299	
Deducción art. 42 L.I.S. 2005	2015/16	090	091		092	
Total deducc. art. 36 ter Ley 43/1995 y art. 42 L.I.S.		841	585		843	

DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LAS LEYES 31/1992 Y 20/1991

	Límite conjunto deducción	Límite año	Per.anteriores. Deducc.pendiente Per.actual. Deducc.generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Deducciones pendientes ejercicios anteriores **Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/1992)**			850	589		851	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2000	70%	2005/06	854	855			
Activos fijos (Ley 20/1991) 2001		2006/07	857	858		859	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2002		2007/08	860	861		862	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2003		2008/09	863	864		865	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2004		2009/10	883	884		885	
1996: Suma de deducciones ID	70/90%	2011/12	194	195		196	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1997		2007/08	868	869		834	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998		2008/09	871	872		873	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999		2009/10	874	875		876	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000		2010/11	877	878		879	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001		2011/12	880	881		882	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002		2012/13	866	867		870	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003		2013/14	067	068		069	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004		2014/15	191	192		193	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005		2015/16(*)	613	614		701	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2005	50%	2010/11	852	853		856	
Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			886	590		887	

DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

N.I.F. | Denominación social de la entidad

DEDUCCIÓN ART. 42 L.I.S. Y ART. 36 TER LEY 43/1995

	Límite año	Per.anteriores. Deducc.pendiente Per.actual. Deducc.generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2001	2011/12	835	836			837	
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2002	2012/13	838	839			840	
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2003	2013/14	933	934			935	
Deducción art. 42 L.I.S. 2004	2014/15	297	298			299	
Deducción art. 42 L.I.S. 2005	2015/16	090	091			092	
Total deducc. art. 36 ter Ley 43/1995 y art. 42 L.I.S.		841	585			843	

DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LAS LEYES 31/1992 Y 20/1991

	Límite conjunto deducción	Límite año	Per.anteriores. Deducc.pendiente Per.actual. Deducc.generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Deducciones pendientes ejercicios anteriores **Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/1992)**			850	589			851	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2000	70%	2005/06	854	855				
Activos fijos (Ley 20/1991) 2001		2006/07	857	858			859	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2002		2007/08	860	861			862	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2003		2008/09	863	864			865	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2004		2009/10	883	884			885	
1996: Suma de deducciones ID	70/90%	2011/12	194	195			196	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1997		2007/08	868	869			834	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998		2008/09	871	872			873	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999		2009/10	874	875			876	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000		2010/11	877	878			879	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001		2011/12	880	881			882	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002		2012/13	866	867			870	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003		2013/14	067	068			069	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004		2014/15	191	192			193	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005		2015/16(7)	613	614			701	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2005	50%	2010/11	852	853			856	
Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			886	590			887	

DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES

(Detalle por empresas págs. 18/...)	Límite año	Per.anteriores.Deducc.pendiente Per.actual.Deducc.generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1998:				
-Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2005/06	909	910	
-Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2005/06	912	913	
1999:				
-Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2006/07	918	919	920
-Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2006/07	921	922	923
2000:				
-Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2007/08	927	911	060
-Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2007/08	061	062	932
2001:				
-Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2008/09	936	937	938
-Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995)	2011/12	939	940	941
2002:				
-Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2009/10	945	946	947
-Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995)	2012/13	948	949	950
2003:				
-Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2010/11	906	907	908
-Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995)	2013/14	915	916	917
2004:				
-Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.)	2011/12	954	969	955
-Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.)	2011/12	956	972	957
-Plusvalías f. interna (art. 30.5 L.I.S.)	2011/12	958	976	959
-Intern.: Impto. soport. (art. 31 L.I.S.)	2014/15	960	979	961
-Intern. I: divid. y particip. bº (art. 32 L.I.S.)	2014/15	962	982	963
Total deducciones pendientes períodos anteriores		924	580	926
2005:				
-Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.)	2012/13	968	572	970
-Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.)	2012/13	971	573	973
-Plusvalías f. interna (art. 30.5 L.I.S.)	2012/13	975	574	977
-Intern.: Impto. soport. (art. 31 L.I.S.)	2015/16	978	575	980
-Intern. I: divid. y particip. bº (art. 32 L.I.S.)	2015/16	981	577	983
Total deducciones del ejercicio		914	984	999
TOTAL DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN		722	723	724

DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

N.I.F. | Denominación social de la entidad

(Detalle por empresas págs. 18/...)	Límite año	Per.anteriores.Deducc.pendiente Per.actual.Deducc.generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1998:				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2005/06	909	910	
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2005/06	912	913	
1999:				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2006/07	918	919	920
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2006/07	921	922	923
2000:				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2007/08	927	911	060
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2007/08	061	062	932
2001:				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2008/09	936	937	938
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995)	2011/12	939	940	941
2002:				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2009/10	945	946	947
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995)	2012/13	948	949	950
2003:				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995)	2010/11	906	907	908
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995)	2013/14	915	916	917
2004:				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.)	2011/12	954	969	955
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.)	2011/12	956	972	957
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 L.I.S.)	2011/12	958	976	959
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 L.I.S.)	2014/15	960	979	961
- Intern. I: divid. y particip. bº (art. 32 L.I.S.)	2014/15	962	982	963
Total deducciones pendientes períodos anteriores		924	580	926
2005:				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.)	2012/13	968	572	970
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.)	2012/13	971	573	973
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 L.I.S.)	2012/13	975	574	977
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 L.I.S.)	2015/16	978	575	980
- Intern. I: divid. y particip. bº (art. 32 L.I.S.)	2015/16	981	577	983
Total deducciones del ejercicio		914	984	999
TOTAL DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN		722	723	724

DEDUCCIÓN POR REINVERSIÓN DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS. Artículo 42 L.I.S. y 36 ter Ley 43/1995

Fecha de la transmisión	Importe de la renta acogida a deducción	Deducción total aplicable	Deducción aplicada en el ejercicio	Deducción pendiente de aplicar	Sociedad que obtiene el resultado extraordinario	Sociedad que reinvierte	Fecha de la reinversión

Modelo 220

N.I.F.

Denominación social de la sociedad dominante/entidad cabecera de grupo

2005

C1

ELIMINACIONES POR RETORNOS ENTRE COOPERATIVAS DEL GRUPO

Sociedad pagadora del retorno	Sociedad perceptora del retorno	Importe objeto de eliminación

Total importe de eliminaciones por este concepto 525

ELIMINACIONES POR AYUDAS ECONÓMICAS PRESTADAS EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ASUMIDAS

Sociedad cooperativa que presta la ayuda	Sociedad cooperativa que percibe la ayuda	Importe objeto de eliminación

Total importe de eliminaciones por este concepto 526

ELIMINACIONES POR RESULTADOS DISTRIBUIDOS POR LA ENTIDAD CABEZA DE GRUPO

Sociedad cooperativa que percibe el resultado	Importe objeto de eliminación

Total importe de eliminaciones por este concepto 527

Modelo 220

N.I.F.

Denominación social de la sociedad dominante/entidad cabecera de grupo

2005

C4

MINORACIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR DOTACIONES OBLIGATORIAS AL FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO (ART. 16.5 LEY 20/1990)

MINORACIONES POR DOTACIÓN AL FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO

Sociedad cooperativa	Dotación con cargo a resultados cooperativos (A)	Dotación con cargo a resultados extracooperativos (B)	Total base imponible minorada (A + B) x 0,5

Total importe minoraciones C

CUOTA NEGATIVA DEL GRUPO COMO SUJETO PASIVO

Cuota pendiente de compensación al inicio del ejercicio	Ejercicio en que se produjo	Cuota compensada en el ejercicio	Cuota pendiente de compensar
Totales		561	

Modelo 220

N.I.F.

Denominación social de la sociedad dominante/entidad cabecera de grupo

2005

C6

CUOTAS NEGATIVAS DE LAS SOCIEDADES EN EJERCICIOS ANTERIORES AL DE SU INCORPORACIÓN AL GRUPO

Denominación de la sociedad	Cuota pendiente de compensación al inicio del ejercicio	Ejercicio en que se produjo	Cuota compensada en el ejercicio	Cuota pendiente de compensar

Totales..... | 559 |

Modelo 220

N.I.F.

Denominación social de la sociedad dominante/entidad cabecera de grupo

2005

C7

CÁLCULO DE LA CUOTA ÍNTEGRA CONSOLIDADA

Sociedades del grupo	Base Imponible	Parte de la base imponible correspondiente a resultados cooperativos (*)	Parte de la base imponible correspondiente a resultados extracooperativos (*)	Cuota íntegra previa (A)	Compensaciones de cuotas negativas de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo (B)	Cuota íntegra (A -B)	Bonificación 50% (cooperativas especialmente protegidas. Art. 34 y D.A. 3.ª Ley 20/1990)

(*) Una vez practicadas las eliminaciones consignadas en las hojas C1, C2, y C3, así como deducidas el 50% de las cantidades destinadas con carácter obligatorio al Fondo de Reserva Obligatorio y las reducciones por dotaciones a la Reserva para inversiones en Canarias.

Totales	559	556	557

Cuota íntegra previa consolidada del Grupo (C1 - C2)	560
Cuotas negativas del grupo de ejercicios anteriores que se compensan en este ejercicio	561
Cuota íntegra consolidada del Grupo	562